

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 440 - 2016 - MDLV

La Victoria, julio 04 de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20º de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, de conformidad con el art. 21º del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N 350-2015-EF, la entidad llevará un Expediente de Contratación que llevará el órgano encargado de las contrataciones, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda;

Que, de conformidad con el art. 21º del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N 350-2015-EF, el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria;

Que, contando con la respectiva certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, y demás documentos requeridos conforme a la disposición legal acotada precedentemente, es necesario aprobar el Expediente de Contratación del Procedimiento de Adjudicación Simplificada para contratar la ejecución de la obra que se detalla:

PROCEDIMIENTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2016-MDLV: (VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION S/ 229,452.70).

- Ejecución de la obra "INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10982, CHACUPE ALTO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 358268. Valor referencial de ejecución de la obra S/ 116,928.05.
- Ejecución de la obra "INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10053, JAVIER PEREZ DE CUELLAR, CHOSICA DEL NORTE, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 358347. Valor referencial de ejecución de la obra S/ 112,524.65.

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR el Expediente de Contratación correspondiente al Procedimiento de Adjudicación Simplificada para contratar la ejecución de la obra que se detalla:

PROCEDIMIENTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2016-MDLV: (VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION S/ 229,452.70).

- Ejecución de la obra "INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10982, CHACUPE ALTO, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 358268. Valor referencial de ejecución de la obra S/ 116,928.05.
- Ejecución de la obra "INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 10053, JAVIER PEREZ DE CUELLAR, CHOSICA DEL NORTE, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 358347. Valor referencial de ejecución de la obra S/ 112,524.65.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 440 - 2016 - MDLV

ARTICULO SEGUNDO.- En el Expediente de Contratación se incorporaran todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras entendiéndose por éstas las que sean admitidas y a las que no se les otorgue la buena pro.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

